

CONCEPCIÓN, 18 de enero de 2018.-

Nº 63 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Fundación República en Marcha"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Fundación República en Marcha", de esta comuna, el día 26 de enero de 2018, a las 17:00 horas, en San Martín Poniente 42, departamento 1404, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez.
- Interesado
- Archivo
- CMS/cme
- IDdoc